

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, UNIONMERCEDES S. A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Guaranda, a las ocho horas, del día diez de Abril de dos mil catorce, se reúnen en el local social, ubicado en la calle Shyris S/N y Princesa Toa, los accionistas de la compañía **UNIONMERCEDES S. A.**, a saber: el Señor ANDRADE AGUIRRE ANGEL MIGUEL, por sus propios y personales derechos, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ANDRADE PEDRO PABLO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN OCAMPO ANGEL PERFIDIO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN VASCONEZ BOANERGES I., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN VASCONEZ JORGE NELSON, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BERMEO OCAMPO ORLIN MARLON, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CARVAJAL CARVAJAL DARWIN G., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita CARVAJAL SILVA WILSON GERMAN, como propietaria de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor ERAZO ROCERO GILBERT NEPTALI, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CARVAJAL ESPIN NARANJO PABLO TELMO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAVILANES CARVAJAL LENIN JOFFRE, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAVILANES ROCERO JOSE LEONIDAS, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAVILANES ROCERO RAUL ERNESTO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAVILANES V. SEGUNDO LEONARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor LARA PICO EDGAR LUIS ARMANDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MARTINEZ VILLALVA LUIS ANIVAL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor OCAMPO ANGEL FILADELFO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANI, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor OCAMPO GAVILANEZ BOLIVAR, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor OCAMPO LARA HENRY HERNAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor RAMIREZ G. WASHINGTON HERNAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ROSERO ANDRADE LUIS ESTUARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor RUEDA GAVILANES ARCESIO N., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SANCHEZ PICO ANGEL EDISON, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SANCHEZ PICO ANGEL RAUL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SANCHEZ PICO GILBERT ROLANDO como propietario de

veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor URBINA VASCONEZ JAIME EVANGELIO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ ROJAS DARWIN RENE, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ V. ANIBAL RAMIRO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ VILLAFUERTE FAUSTO I., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ VILLAFUERTE LUIS MEDARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VEGA CARVAJAL GILBERTO RODOLFO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VEGA CARVAJAL MARIO RENAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VILLALVA VASCONEZ ANGEL IVAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se nombra como Presidente Ad-Hoc al Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL para que dirija la sesión y al Señor OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANI como Secretario de la Junta.

El Presidente pide que por Secretario se constate la asistencia del quórum estatutario para la instalación de la presente Junta. Por Secretario se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el cual es leído por Secretaría, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013;
3. Resolver sobre las Reservas Legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL, como accionista de la compañía y actúa de secretario el Gerente General OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANI. El

Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se de lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se de lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2013, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

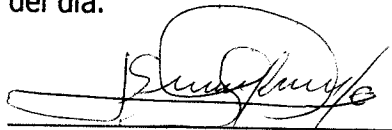
TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.- Toma la palabra el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL quien manifiesta que en este año la empresa ha tenido utilidad y que por lo tanto UNIONMERCEDES S. A., a cumplir con el artículo 297 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL quien manifiesta que la compañía no tuvo movimiento alguno.

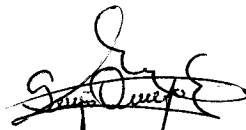
Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden;
 2. Copia del Informe del Gerente General y Comisario;
 3. Copia de los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013; y
 4. Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaria de la misma.
- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretario se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11 horas

del día.



Sánchez Sánchez Segundo Manuel
Presidente de la Junta



Ocampo Gavilanes Sergio Reban
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIONMERCEDES S. A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Guaranda, a las ocho horas, del día diez de Abril de dos mil catorce, se reúnen en el local social, ubicado en la calle Shyris S/N y Princesa Toa, los accionistas de la compañía **UNIONMERCEDES S. A.**, a saber: el Señor ANDRADE AGUIRRE ANGEL MIGUEL, por sus propios y personales derechos, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ANDRADE PEDRO PABLO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN OCAMPO ANGEL PERFIDIO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN VASCONEZ BOANERGES I., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BARRAGAN VASCONEZ JORGE NELSON, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BERMEO OCAMPO ORLIN MARLON, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CARVAJAL CARVAJAL DARWIN G., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita CARVAJAL SILVA WILSON GERMAN, como propietaria de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor ERAZO ROCERO GILBERT NEPTALI, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CARVAJAL ESPIN NARANJO PABLO TELMO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAVILANES CARVAJAL LENIN JOFFRE, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAVILANES ROCERO JOSE LEONIDAS, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAVILANES ROCERO RAUL ERNESTO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAVILANES V. SEGUNDO LEONARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor LARA PICO EDGAR LUIS ARMANDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MARTINEZ VILLALVA LUIS ANIVAL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor OCAMPO ANGEL FILADELFO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANI, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor OCAMPO GAVILANEZ BOLIVAR, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor OCAMPO LARA HENRY HERNAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor RAMIREZ G. WASHINGTON HERNAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor ROSERO ANDRADE LUIS ESTUARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor RUEDA GAVILANES ARCESIO N., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SANCHEZ PICO ANGEL EDISON, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor SANCHEZ PICO ANGEL RAUL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SANCHEZ PICO GILBERT ROLANDO como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos

de América cada una; el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor URBINA VASCONEZ JAIME EVANGELIO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ ROJAS DARWIN RENE, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ V. ANIBAL RAMIRO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ VILLAFUERTE FAUSTO I., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VASCONEZ VILLAFUERTE LUIS MEDARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VEGA CARVAJAL GILBERTO RODOLFO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VEGA CARVAJAL MARIO RENAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor VILLALVA VASCONEZ ANGEL IVAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se nombra como Presidente Ad-Hoc al Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL para que dirija la sesión y al Señor OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANI como Secretario de la Junta.

El Presidente pide que por Secretario se constate la asistencia del quórum estatutario para la instalación de la presente Junta. Por Secretario se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el cual es leído por Secretaría, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013;
3. Resolver sobre las Reservas Legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL, como accionista de la compañía y actúa de secretario el Gerente General OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANI. El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma

y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se de lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se de lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2013, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

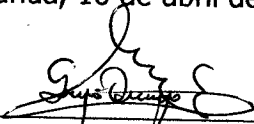
TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.- Toma la palabra el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL quien manifiesta que en este año la empresa ha tenido utilidad y que por lo tanto **UNIONMERCEDES S. A.**, a cumplir con el artículo 297 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL quien manifiesta que la compañía no tuvo movimiento alguno.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11 horas del día.- f) SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL.- f) OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANI, Secretario de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA UNIONMERCEDES S. A., AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guaranda, 10 de abril de 2014


OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANI
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, UNIONMERCEDES S. A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2014.-

El Señor ANDRADE AGUIRRE ANGEL MIGUEL, por sus propios y personales derechos, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

el Señor ANDRADE PEDRO PABLO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor BARRAGAN OCAMPO ANGEL PERFIDIO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor BARRAGAN VASCONEZ BOANERGES I., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor BARRAGAN VASCONEZ JORGE NELSON, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor BERMEO OCAMPO ORLIN MARLON, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor CARVAJAL CARVAJAL DARWIN G., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

La Señorita CARVAJAL SILVA WILSON GERMAN, como propietaria de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor ERAZO ROCERO GILBERT NEPTALI, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor CARVAJAL ESPIN NARANJO PABLO TELMO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor GAVILANES CARVAJAL LENIN JOFFRE, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor GAVILANES ROCERO JOSE LEONIDAS, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor GAVILANES ROCERO RAUL ERNESTO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada

una; con derecho a 22 votos;

El Señor GAVILANES V. SEGUNDO LEONARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor LARA PICO EDGAR LUIS ARMANDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor MARTINEZ VILLALVA LUIS ANIVAL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor OCAMPO ANGEL FILADELFO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor OCAMPO GAVILANES SERGIO REBANI, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor OCAMPO GAVILANEZ BOLIVAR, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor OCAMPO LARA HENRY HERNAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor RAMIREZ G. WASHINGTON HERNAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 22 votos;

El Señor ROSERO ANDRADE LUIS ESTUARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor RUEDA GAVILANES ARCESIO N., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor SANCHEZ PICO ANGEL EDISON, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 22 votos;

El Señor SANCHEZ PICO ANGEL RAUL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor SANCHEZ PICO GILBERT ROLANDO como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor SANCHEZ SANCHEZ SEGUNDO MANUEL, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor URBINA VASCONES JAIME EVANGELIO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VASCONES ROJAS DARWIN RENE, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VASCONES V. ANIBAL RAMIRO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VASCONES VILLAFUERTE FAUSTO I., como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VASCONES VILLAFUERTE LUIS MEDARDO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VEGA CARVAJAL GILBERTO RODOLFO, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VEGA CARVAJAL MARIO RENAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a 22 votos;

El Señor VILLALVA VASCONES ANGEL IVAN, como propietario de veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 22 votos;

El Capital Suscrito de la compañía es de Ochocientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

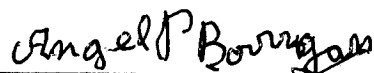
Guarada, 10 de Abril del 2014.



**ANDRADE AGUIRRE ANGEL MIGUEL
ACCIONISTA**



**ANDRADE PEDRO PABLO
ACCIONISTA**



**BARRAGAN OCAMPO ANGEL PERFIDIO
ACCIONISTA**



**BARRAGAN VASCONES BOANERGES I.
ACCIONISTA**